

condiciones de obtenerlo antes de que finalice el plazo de presentación de instancias).

b) Derechos de examen: 7 º (B.O.ME, número 13 extraordinario de 29-12-01).

Los desempleados estarán exentos de abonar los derechos de examen (Art. 4.5 de las Normas Generales. B.O.ME. número 3.817, de 16 de octubre de 2001). Esta circunstancia se acreditará mediante certificación emitida por el INEM.

2.- PROCESO DE SELECCIÓN

Constará de los siguientes ejercicios:

PRIMER EJERCICIO: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistente en contestar un cuestionario de 50 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas en un período máximo de 60 minutos, elaborado por el Tribunal inmediatamente antes de su realización, relacionado con el contenido del programa anexo a la convocatoria. Cada pregunta contestada correctamente se puntuará con 0,2 puntos, no penalizando las contestadas erróneamente, siendo necesario obtener un mínimo de 6 puntos (30 preguntas correctas) para pasar al siguiente ejercicio.

SEGUNDO EJERCICIO: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes. Constará de dos partes, a realizar en una misma sesión:

a) Primera parte: Consistente en desarrollar por escrito, durante un periodo máximo de 45 minutos, un tema extraído al azar de la parte general del programa de esta convocatoria.

b) Segunda parte: consistente en contestar 20 preguntas cortas de respuesta breve de la parte específica del programa de esta convocatoria, durante un periodo máximo de 45 minutos. Cada respuesta acertada correctamente se calificará con 0,5 puntos, no admitiéndose puntuaciones superiores o inferiores a ésta.

Cada parte de este segundo ejercicio se calificará de cero a diez puntos, constituyendo la nota final de este segundo ejercicio la media obtenida con la

suma de cada una de las dos partes. Será necesario superar cada una de las dos partes con una nota media mínima de cinco puntos para tener acceso al tercer ejercicio.

TERCER EJERCICIO: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes. Constará de dos partes de carácter práctico, a realizar en una misma sesión:

a) Primera parte: Consistirá en la transcripción de un texto propuesto por el Tribunal utilizando el procesador de textos Word 2000.

En esta parte se valorará el número de pulsaciones y su correcta ejecución, así como la detección y corrección de las faltas de ortografía que pudiera contener el texto facilitado.

El tiempo máximo para la realización de esta parte será de quince minutos.

b) Segunda parte: Consistirá en la elaboración de un documento a partir de otro que será facilitado al opositor, acompañado de las instrucciones correspondientes, utilizando el procesador de textos Word 2000.

En esta parte se valorará la capacidad de los aspirantes para la composición, modificación y corrección de documentos escritos utilizando el citado procesador, así como el conocimiento de sus funciones y utilidades.

El tiempo máximo para la realización de esta parte será de treinta minutos.

En las dos partes de este ejercicio se facilitará a los aspirantes los medios técnicos necesarios para su realización, si bien en el procesador de textos mencionado se desactivará la función correspondiente a la corrección automática de textos.

Cada parte de este segundo ejercicio se calificará de cero a diez puntos, constituyendo la nota final de este segundo ejercicio la media obtenida con la suma de cada una de las dos partes. Será necesario superar cada una de las dos partes con